

OF. 310-PQ-701-2024

Puerto Quetzal, 04 de septiembre de 2024

Licenciada

GLADYS DEL CARMEN JIMÉNEZ DE LEÓN

COORDINADORA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Empresa Portuaria Quetzal

Licenciada Jiménez de León:

Me dirijo a usted, en relación al **OF. UIP-249-2024** de fecha 27 de agosto del 2024, en el cual en base al Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, ARTICULO 10. Información pública de oficio. **Numeral 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.** Por lo que solicita se envié un Informe Estadístico de cuantas personas fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal mensualmente (visitantes y usuarios).

En relación, sírvanse encontrar adjunto el INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜISTICA DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, correspondiente al mes de AGOSTO 2024.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

LIC. SELVYN OSMAR GIFUENTES CASTILLO

Jefe Depto. Servicios Administrativos

CC.

Archivo

Puerto Quetzal, 03 septiembre del 2024.

Licenciado
Selvyn Osmar Cifuentes Castillo
Jefe Depto. Otros Servicios Administrativos
Empresa Portuaria Quetzal.



Licenciado Cifuentes Castillo:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento según lo solicitado mediante oficio OF.249-UIP-2024 de fecha 27 de agosto de 2,024, por parte de la Unidad de Información Pública, donde se solicita el Art. 10 numeral 28: Las entidades e institución del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Por lo antes expuesto, sírvase encontrar adjunto a la presente, el INFORME PERTENENCIA SOCIOLINGÜISTICA DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, atendidos en el mes de agosto 2024.

Me suscribo de usted atentamente,

leidi Yohana Charuco de Paredes Código 1964

Oficial Administrativo II

CC. Archivo

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜISTICA DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

MES DE AGOSTO 2024

CODIGO	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	CANTIDAD
1	Poqomchi'	0
2	Q'eqchi'	0
3	Achi'	0
4	Ch'orti'	0
5	Kaqchikel	0
6	Poqomam	0
7	Sipakapense	0
8	Tz'utujil	0
9	Mam	0
10	lxil	0
11	Sakapulteko	0
12	Uspanteko	0
13	Awakateko	0
14	Chalchiteko	0
15	Akateko	0
16	Chuj	0
17	Jakalteko/Popti'	0
18	Q'anjob'al	0
19	Tektiteko	0
20	K'iche'	0
21	Itza'	0
22	Mopan	0
23	Garífuna	0
24	Xinka	0
25	Español o castellano.	122
26	Otro (especificar el idioma)	0



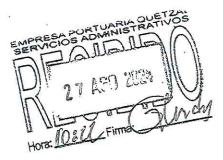




OF. UIP-249-2,024.

Puerto Quetzal Agosto 27 del 2,024.

Licenciado:
Selvyn Osmar Cifuentes Castillo.
Jefe de Otros Servicios Administrativos
Empresa Portuaria Quetzal
Su Despacho



Licenciado Cifuentes Castillo:

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle mediante el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008) el cual establece que los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta (30) días, después de producirse un cambio.

Por lo que agradeceremos se envíe de forma física en archivos reutilizables (Word y Excel) y en archivo P.D.F. copiados en una USB, o bien a nuestro, correo: oficinainformacionpublica@puertoquetzal.gob.gt.

Los archivos solicitados deberán de entregarse a más tardar el día miércoles 04 de septiembre del 2,024. A continuación, se detalla la información solicitada:

Artículo 10, Numeral 12: listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sean para funcionarios públicos o para cualquier otra persona incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado para viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.

Art. 10 numeral 28: Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Por lo que se le solicita envié a esta Unidad un Informe Estadístico de cuantas personas fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal mensualmente, (visitantes y usuarios).

Con el objeto de mantener actualizada, la información que tiene que publicarse en la página WEB de nuestra Empresa y darle cumplimiento al Decreto 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública".

Solicitud que se realiza al amparo de los Artículos 7 y 10 numeral 12 y 28, Decreto 57-2008; Ley de Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Atentamente,

Licda. Gladys del Carmen Jimenez de León Coordinadora Unidad de Información Pública

C.c :Archiv